

26 de mayo de 1806



Remito á V. El asistente real
Despacho

para que execute las diligencias que previene,
dándome aviso de su recibo el correo inmedia-
to para la inteligencia de este Tribunal, con
expresion de la Escribanía de Cámara por
quien se ha despachado.

Dios guarde á V. muchos años. Gra-
nada y el mayo de 1806

D. Juan Sempere.

Ala Sra. Dña. D. Caravaca

do' Wm. Sempere

